PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San Gi, 30 de Diciembre de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2704448 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y WILSON LEON GARRIDO. C.C 86.045.570

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2704448 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y WILSON LEON GARRIDO. C.C 86.045.570, cuyo objeto es: "Suministro de bienes de características técnicas uniformes, para el centro Agroturístico del SENA regional Santander, vigencia 2021.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agroturistico- Regional Santander
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Oscar William Vergara Romero
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Tania Vaneza Naranjo Lòpez
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.2704448
TIPO DE CONTRATO	Selección Abreviada por subasta inversa
OBJETO	Suministro de bienes de características técnicas uniformes, para el centro Agroturístico del SENA regional Santander, vigencia 2021
CONTRATISTA	Wilson Leon Garrido
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Wilson Leon Garrido

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	86.045.570
VALOR INICIAL	Ochenta y nueve millones ciento ochenta mil setecientos treinta y seis pesos M/CTE (89.180.736 cop) incluido iva, costos directos e indirectos
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LOS SERVICIOS Y/O BIENES EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y/O SUMINISTRADOS, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista la cuenta debe ser expedida a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (No al Centro de formación) NIT: 899999034-1, Dirección calle 22 No. 9 – 82 N°, San Gil Santander, teléfono 7248113 y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista, además el contratista deberá discriminar en la factura las tarifas de IVA aplicado a cada producto o un anexo con el detalle del valor del IVA para cada ítem facturado, copia del RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días, certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días, o los requisitos que la entidad requiera. Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y

	respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)
PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4921 del 22 de abril de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	115121 del 28 de Julio de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 de agosto de 2021

FECHA DE INICIO	29 de Julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de diciembre de 2021
OTROSÍ No. 1	*09 de diciembre de 2021*
	Mediante el cual Se realiza adición al contrato por el valor de 7.650.000 COP.
OTROSÍ No. 2	*15 de diciembre de 2021*
	mediante el cual se realiza adición al contrato por el valor de 9.809.088 COP.
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	4921 del 22 de abril de 2021
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	115121 del 28 de Julio de 2021
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	N/A
REINICIO (Sí aplica)	N/A
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Ciento seis millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos veinticuatro (106.639.824) incluido iva, costos directos e indirectos.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de Diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	Fecha de la suscripción: N/A
	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 106.581.331

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.2704448, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento de las obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	CUMPLIÒ			El proveedor cumplió con las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento atendiendo a la ficha técnica del contrato
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	CUMPLIÒ			Atendiendo a la ficha técnica del contrato, se verifica las especificaciones técnicas de los productos enviados por el contratista dando de esta forma cumplimiento a lo solicitado.
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución			NO SE REQUIRIO	No hubo lugar a reclamación del tercero.

	del Contrato o sobre sus obligaciones.				
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**CUMPLIÒ**			El proveedor en desarrollo del contrato ha actuado acorde a la buena fe.
5	Mantener indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus empleados durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.			**NO SE REQUIRIO**	Durante la ejecución del contrato el contratista no manifestó acción legal o costo que pudiera causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros que se derivaran de las actuaciones del contratista o la de sus subcontratistas o dependientes.
6	Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas vigentes, del personal que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.	**CUMPLIÒ**			El contratista presento certificación del cumplimeinto de de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas vigentes, del personal que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.

7	Cumplir con la normatividad vigente y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambientales.	**CUMPLIÒ**			El proveedor allegó soportes que evidencian el cumplimiento de normatividad vigente y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambientales.
8	Velar por el orden y aseo en los sitios de trabajo.			**NO SE REQUIRIO**	No aplicaría
9	Utilizar materiales e insumos para la ejecución del contrato de excelente calidad.	**CUMPLIÒ**			El proveedor entrega materiales de acuerdo a lo establecido a la ficha técnica.
10	Disponer de las herramientas y los equipos apropiados de acuerdo al tipo de trabajo a realiza.	**CUMPLIÒ**			El personal de la empresa conto con los EPP necesarios.
11	Ejecutar el contrato por personal calificado, garantizando las condiciones de seguridad industrial, salud ocupacional, y normas medioambientales	**CUMPLIÒ**			El proveedor remite autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión dela Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y a su vez ficha técnicas de elementos

	para la disposición de desechos generados en la prestación del servicio en caso de aplicar.				con estándares ambientales
12	Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.	**CUMPLIÒ**			El proveedor siguió las instrucciones impartidas por quien tuvo como responsabilidad la supervisión del contrato.
13	Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Entidad para la ejecución del contrato.	**CUMPLIÒ**			El proveedor actuó de conformidad con los procedimientos estipulados en el contrato.
14	Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación,	**CUMPLIÒ**			El proveedor Presentó al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL.

	SENA e ICBF) cuando haya lugar a ello.				
15	Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.			**NO SE REQUIRIO**	No aplica
16	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	**CUMPLIÒ**			El proveedor atendió las solicitudes remitidas por el supervisor de contrato.
17	Presentar la factura de venta al momento de la entrega de los elementos. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica deberá entregarla validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las	**CUMPLIÒ**			El proveedor remite facturas de acuerdo a oferta económica.

	disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o la que los modifique.				
18	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los materiales, bienes y otros insumos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.			**NO SE REQUIRIO**	No aplica

19	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.			**NO SE REQUIRIO**	No aplica
20	Salir al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato.			**NO SE REQUIRIO**	No aplica
21	Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	**CUMPLIÒ**			El proveedor suministra vehículo para el oportuno transporte y de igual forma el personal para el descargue de los mismos.

22	Responder por cualquier daño que ocasione al SENA a terceros con ocasión de la ejecución y desarrollo del objeto contractual.			**NO SE REQUIRIO**	No aplica
23	Las demás contempladas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia y que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.			**NO SE REQUIRIO**	No aplica
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**CUMPLIÓ**	**NO CUMPLIÓ**	**NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
1	Entregar todos los materiales de formación, bienes y otros insumos nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones, cantidades, unidades de medida y presentación de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las	**CUMPLIÓ**			El proveedor cumplió con las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento atendiendo a la ficha técnica del contrato

	normas de calidad y seguridad del producto. Fechas de vencimiento y registro INVIMA para aquellos que así lo requieran.				
2	Realizar la entrega de los materiales de formación, bienes y otros insumos según programación acordada con el supervisor del contrato.	**CUMPLIÓ**			El proveedor cumplió con las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento atendiendo a la ficha técnica del contrato
3	Los materiales se deben entregar máximo cinco (5) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLIÓ**			El proveedor cumplió con las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento atendiendo a la ficha técnica del contrato
4	Entregar materiales de formación, bienes y otros insumos, en condiciones óptimas para su consumo o uso de forma segura durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales.	**CUMPLIÓ**			El proveedor cumplió con las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento atendiendo a la ficha técnica del contrato

5	Entregar al supervisor de contrato una precotización a precios de mercado, de un listado de elementos relacionados por el Centro Agroturístico, de la misma naturaleza de los elementos del contrato, antes de la liquidación del mismo.	**CUMPLIÓ**			Presento una precotizacion de elementos afines al área del contrato
6	Responder por la vinculación de personal a nombre propio y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	**CUMPLIO**			Durante la ejecución del contrato el contratista no manifestó acción legal o costo que pudiera causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros que se derivaran de las actuaciones del contratista o la de sus subcontratistas o dependientes.
7	Asumir respecto de sus empleados (personal dirigido a la ejecución del	**CUMPLIO**			El contratista presento certificación del cumplimeinto de de la carga salarial y

	contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones sociales como afiliación al Sistema general de seguridad social en pensiones, salud y riesgos según lo ordenado por la Ley 100/93 y demás normas concordantes.				prestacional de acuerdo con las normas vigentes, del personal que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.
8	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**CUMPLIÒ**			El proveedor Presentó al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL.

9	Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	**CUMPLIÓ**			El contratista remite constancia de autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión dela Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2020 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del 100,00%, ACEPTABLE.
10	Garantizar la gestión ambientalmente adecuada teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos.	**CUMPLIÓ**			El proveedor presento certificación donde Garantizó la gestión ambiental adecuada teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos.
11	Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del	**CUMPLIÓ**			El proveedor siguió las instrucciones impartidas por quien tuvo como responsabilidad la supervisión del

	contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.				contrato.
12	Entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	**CUMPLIÓ**			Los productos enteregados se enentregaron con la menos cantidad de empaque posible
13	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**CUMPLIÓ**			El proveedor Presentó al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL.

14	Presentar certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**CUMPLIÓ**			El contratista remite constancia de autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión dela Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2020 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del 100,00%, ACEPTABLE.
15	Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días	**CUMPLIÓ**			El proveedor Presentó al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL
16	Presentar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	**CUMPLIÓ**			El proveedor Presentó al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL

17	Cumplir las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentando certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días y pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada lo cual será verificado por el supervisor de contrato.	**CUMPLIÓ**			El proveedor Presentó al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL
18	Cumplir con las obligaciones del SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten según decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019.	**CUMPLIÓ**			El proveedor Presentó al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL

19	Todo el personal que ingrese a las instalaciones del centro deberá presentar identificación de la empresa y pago de ARL.	**CUMPLIÓ**			el personal que ingreso a las instalaciones del centro presento identificación de la empresa y pago de ARL.
20	Aplicar el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, por lo cual el contratista debe allegar el protocolo debidamente avalado por la autoridad competente lo cual será verificado por el supervisor del contrato.	**CUMPLIÓ**			el proveedor presenta protocolos general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, por lo cual el contratista debe allegar el protocolo debidamente avalado por la autoridad competente
21	Los productos ofertados deben ser de excelente calidad.	**CUMPLIÓ**			El proveedor cumplió con las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento atendiendo a la ficha técnica del contrato
22	Los productos ofertados deben de	**CUMPLIÓ**			El proveedor cumplió con las condiciones

	ser entregados en sus empaques sellados y en las condiciones y especificaciones requeridas.				de calidad, oportunidad y en cumplimiento atendiendo a la ficha técnica del contrato
23	Las fechas de vencimientos de los productos (cuando aplique) al momento de la entrega deben de tener un mínimo de doce (12) meses posteriores a la fecha de entrega.	**CUMPLIÓ**			Se realiza verificación de los productos y sus respectivas fechas de vencimiento.
24	Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final.			NO SE REQUIRIO	En el contrato no se solicito alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados
25	Asumir a su costa las variaciones o aumentos en los			**NO SE REQUIRIO**	El contrato se ejecuto según la oferta presentada

	precios de los artículos ofertados. El SENA no se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido y/o error no se hayan incorporado en la respectiva propuesta.				
26	Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.			NO SE REQUIRIO	No aplica
27	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.			NO SE REQUIRIO	No aplica

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora *Solidaria de Colombia*
No. PÓLIZA	620-*47-994000042622*
CERTIFICADO	N/A

FECHA EXPEDICIÓN	28 de Julio 2021
FECHA APROBACIÓN	28 de Julio 2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/07/2021	30/06/2022	17,836,147.20
Calidad del servicio	27/07/2021	30/06/2022	17,836,147.20
calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/07/2021	30/06/2022	17,836,147.20

En atención a lo señalado en el otrosí No. 1, **CO1.PCCNTR.2704448** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora *Solidaria de Colombia*
No. PÓLIZA	620-*47-994000042622 ANEXO:1*
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	09 de diciembre de 2021
FECHA APROBACIÓN	10 de diciembre de 2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/07/2021	30/06/2022	19,366,147.20
Calidad del servicio	27/07/2021	30/06/2022	19,366,147.20
calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/07/2021	30/06/2022	19,366,147.20

En atención a lo señalado en el otrosí No. 2, **CO1.PCCNTR.2704448** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora *Solidaria de Colombia*
No. PÓLIZA	620-*47-994000042622 ANEXO:2*
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	15 de diciembre de 2021
FECHA APROBACIÓN	17 de diciembre de 2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/07/2021	30/06/2022	21,327,964.80
Calidad del servicio	27/07/2021	30/06/2022	21,327,964.80
calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/07/2021	30/06/2022	21,327,964.80

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Oscar William VergaraRomero, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante anexos de recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL que el contratista Wilson Leon Garrido identificada con C.C. 86.045.570, certifica que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El señor Wilson Leon Garrido identificado con C.C. 86.045.570 dio cumplimiento al objeto señalado en el contrato. Suministro de bienes de características técnicas uniformes, para el centro Agroturístico del SENA regional Santander, vigencia 2021 correspondiente al lote 5 ferreteria

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 27 de Julio de 2021, desde el 27 de Julio de 2021 hasta el 30 de Diciembre de 2021.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta

mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 30 de Diciembre de 2021, LINA MARCELA HENAO VENEGAS expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.2704448, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
93021	429621	320553321	2021-11-25	29.060.141,00	900.865,00	28.159.276,00
93121	429721	320568221	2021-11-25	5.521.427,00	828.214,00	4.693.213,00
93221	429821	320572421	2021-11-25	14.252.185,00	441.818,00	13.810.367,00
93321	429921	320584121	2021-11-25	2.707.915,00	406.187,00	2.301.728,00
94621	431021	322983621	2021-11-26	19.876.929,00	616.185,00	19.260.744,00
94721	431121	322987721	2021-11-26	3.776.617,00	566.493,00	3.210.124,00
94821	431221	323002621	2021-11-26	9.317.569,00	288.844,00	9.028.725,00
94921	431321	323067321	2021-11-26	1.770.338,00	265.551,00	1.504.787,00
107321	510721	343764521	2021-12-09	190.502,00	5.906,00	184.596,00
107421	510821	343766321	2021-12-09	36.196,00	5.429,00	30.767,00
107521	510921	343771021	2021-12-09	604.556,82	27.809,00	576.747,82
107621	511021	343771921	2021-12-09	114.865,18	17.230,00	97.635,18
133921	571621	388447421	2021-12-30	1.611.071,00	49.943,00	1.561.128,00
134521	571721	388458021	2021-12-30	306.104,00	45.916,00	260.188,00
137121	571821	388470821	2021-12-30	14.651.190,00	454.187,00	14.197.003,00
137221	571921	388487821	2021-12-30	2.783.725,00	417.559,00	2.366.166,00
TOTALES				**106.581.331,00**	**5.338.136,00**	**101.243.195,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 106.639.824**
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 106.581.331**
VALOR EJECUTADO	**$ 106.581.331**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**
SALDO POR REINTEGRAR	**$0**
SALDO POR LIBERAR	**$58.493**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.2704448.

2. Liberar a favor del SENA la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 58.493)** distribuidos de la siguiente manera:

Dependencia	Rubro	Saldo por Utilizar
954110	C-3602-1300-7-0-3602031-02	232,00
954111	C-3603-1300-14-0-3603025-02	352,00
954118	C-3603-1300-14-0-3603025-02	48.131,00
954138	C-3602-1300-8-0-3602035-02	178,00
954145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	251,00
954166	C-3605-1300-2-0-3605001-02	7.866,00
954169	C-3605-1300-2-0-3605007-02	1.483,00

Cordialmente,

Oscar William Vergara Romero
Supervisor de contrato
Instructor Grado 15

Elaboró: Tania Naranjo, Apoyo a supervisión .
Revisó: Oscar Vergara, Supervisor de Contrato.